INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN JURÍDICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. DTAN-IP-064-2019

OBJETO: Compra de boletería prepagada para el suministro de combustible en el municipio de La Playa de Belén (Norte de Santander), para los vehículos, motocicletas que apoyan la gestión del área natural única los estoraques.

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente **MARTINIANO CARRASCAL,** con C.C. N° 13.362.941 de Ocaña (Norte de Santander), cumplió con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo; de conformidad con lo indicado en el proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA JURIDICA- COMPRESSED NATURAL GAS COLOMBIA S.A

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta		X
Certificado de matrícula mercantil	X	
Declaración Juramentada	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía	X	
Libreta Militar	N/A	
Pago de aportes al sistema de Seguridad social en Salud (Salud y Pensión)	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF	X	
Antecedentes judiciales	Verificado en página Web (15:13:57 de 23/07/2019)	
Antecedentes fiscales	Verificado en página Web con Nos. de verificación: 13363941190723151150	
Antecedentes disciplinarios	Verificado en página Web con N.s 130982540	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	Verificado en página Web 23/07/2019 a las 03:18:28 con Certificado No. 7505425	
Formato notificación electrónica		X
Acreditar autorización del Ministerio de Minas y Energía, de estar autorizado para el comercio de combustible.	X (Verificado en el Sicom)	
Experiencia	X	

En razón a la evaluación adelantada, se dará aplicación al numeral 7 "SUBSANABILIDAD" estipulada en el Anexo No. 02 "CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO", por lo que se le concede al Proponente **MARTINIANO CARRASCAL CARRASCAL,** para que dentro del término de traslado del informe de evaluación, esto es, hasta el día 25 de julio de 2019 a las 4:35 PM, SUBSANE lo siguiente:

El formato adjunto en los documentos del proceso **3. AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓ ELECTRÓNICA** el cual no contiene el correo electrónico en el cual se puedan realizar las respectivas notificaciones y el formato **5. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** el cual no se cargó en el SECOP II con los documentos de la oferta.

En constancia se expide en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2019.

GELVER AUGUSTO BERMUDEZ SANDOVAL
Profesional Especializado Grado 13